



*Comité Económico y Social
Comunidad Valenciana*

Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, 2012

**CUENTAS ANUALES DEL COMITÉ
ECONÒMIC I SOCIAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
2012**



Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, 2012

El contenido de las Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2012, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, es el siguiente:

- 1) Balance
- 2) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 3) Estado de liquidación del presupuesto
 - I. Liquidación del presupuesto de gastos
 - II. Liquidación del presupuesto de ingresos
 - III. Resultado presupuestario
- 4) Memoria

Estas Cuentas Anuales han sido aprobadas por la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana el 19 de abril de 2013 y ratificadas por el Pleno en su sesión del día 30 de mayo de 2013.



ÍNDICE

1. BALANCE

2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- 3A. Liquidación del presupuesto de gastos
- 3B. Liquidación del presupuesto de ingresos
- 3C. Resultado presupuestario

4. MEMORIA

4A. Organización

- 4A.1. Actividad
- 4A.2. Funciones
- 4A.3. Composición del Comité
- 4A.4. Normativa aplicable
- 4A.5. Normas contables, principios contables y normas de valoración
 - 4A.5.1. Aspectos generales
 - 4A.5.2. Principios y normas aplicados

4B. Estado operativo

4C. Información de carácter financiero

- 4C.1. Cuadro de financiación
- 4C.2. Remanente de tesorería
- 4C.3. Tesorería
 - 4C.3.1. Estado de la tesorería
 - 4C.3.2. Estado del flujo neto de la tesorería

4C.4. Conciliación del resultado económico patrimonial y el saldo presupuestario



- 4D. Información sobre la ejecución del gasto público**
 - 4D.1. Modificaciones de crédito**
 - 4D.2. Remanentes de crédito**
 - 4D.3. Ejecución de proyectos de inversión**
 - 4D.4. Contratación administrativa**
 - 4D.5. Transferencias y subvenciones concedidas**
 - 4D.6. Personal**
 - 4D.7. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto**
 - 4D.8. Obligaciones de presupuestos cerrados**
 - 4D.9. Gastos con financiación afectada**

- 4E. Información sobre la ejecución del ingreso público**
 - 4E.1. Proceso de gestión del ingreso público**
 - 4E.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

- 4F. Información sobre el inmovilizado**
- 4G. Información sobre los fondos propios**
- 4H. Información sobre las inversiones financieras**
- 4I. Información sobre operaciones no presupuestarias**
 - 4I.1. Acreedores y deudores no presupuestarios**
 - 4I.2. Partidas pendientes de aplicación**



1. BALANCE

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011	PASIVO	31-12-2012	31-12-2011
A) INMOVILIZADO			B) FONDOS PROPIOS		
II. Inmovilizaciones inmateriales			I. Patrimonio		
3. Aplicaciones informáticas	11.015,91	18.304,59	1. Patrimonio	151.632,61	87.093,10
7. Amortizaciones	-11.015,91	-18.260,11	III. Resultados de ejercicios anteriores		
III. Inmovilizaciones materiales			2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	9.683,21	9.779,37	IV. Resultados del ejercicio		
3. Utillaje y mobiliario	85.406,64	85.464,94	1. Resultados del ejercicio	-15.096,96	64.539,51
4. Otro Inmovilizado	46.343,07	84.083,17			
5. Amortizaciones	-126.396,84	-145.112,24			
V. Inversiones financieras permanentes					
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	4.808,10	4.808,10			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
II. Deudores			III. Acreedores		
1. Deudores presupuestarios	1.085.070,46	962.640,00	1. Acreedores presupuestarios	1.086.265,43	850.106,14
2. Deudores no presupuestarios	4.436,28	9.772,82	4. Administraciones públicas	28.427,60	30.460,12
III. Inversiones financieras temporales					
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo					
IV. Tesorería					
1. Tesorería	137.721,21	16.568,01			
V. Ajustes por periodificación					
1. Gastos anticipados	4.156,55	4.150,22			
Total General	1.251.228,68	1.032.198,87	Total General	1.251.228,68	1.032.198,87



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

DEBE	2012	2011	HABER	2012	2011
A) GASTOS	960.176,96	904.882,10	B) INGRESOS	945.080,00	969.421,61
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Gastos de personal			f) Otros intereses e ingresos estimados		
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	322.957,15	340.201,39	f.1) Otros intereses		33,05
a.2) Cargas sociales	88.066,04	91.571,71	3. Transferencias y subvenciones		
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	20.602,33	14.681,48	a) Transferencias corrientes	926.150,00	949.910,00
e) Otros gastos de gestión			c) Transferencias de capital	18.930,00	18.930,00
e.1) Servicios exteriores	113.134,18	125.430,24	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
f) Gastos financieros y asimilables			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		548,56
f.1) Por deudas	2.808,45	4.027,92			
2. Transferencias y subvenciones					
b) Subvenciones corrientes	355.089,27	328.962,97			
3. Pérdidas y Gastos extraordinarios					
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	57.519,54	6,39			
AHORRO	-15.096,96	64.539,51	DESAHORRO		



3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

3A. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejecución Presupuesto 2012 a 31,12,12	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Capítulo I GASTOS DE PERSONAL								
Retrib. Básicas y otras remuneraciones	60.400,00		60.400,00	60.365,49	60.365,49	34,51	60.365,49	0,00
Personal Laboral	290.500,00	-18.210,00	272.290,00	262.591,66	262.591,66	9.698,34	262.591,66	0,00
Cuotas y Prestaciones Sociales	91.510,00		91.510,00	86.832,04	86.832,04	4.677,96	86.832,04	0,00
Gastos Sociales	13.000,00		13.000,00	1.234,00	1.234,00	11.766,00	1.134,00	100,00
Total	455.410,00	-18.210,00	437.200,00	411.023,19	411.023,19	26.176,81	410.923,19	100,00
Capítulo II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								0,00
Arrendamientos	46.490,00	-4.429,30	42.060,70	40.838,82	40.838,82	1.221,88	14.703,59	26.135,23
Reparaciones y conservación	7.650,00		7.650,00	6.052,41	6.052,41	1.597,59	4.255,59	1.796,82
Material de Oficina	12.090,00		12.090,00	3.254,51	3.254,51	8.835,49	1.237,54	2.016,97
Suministros	7.100,00		7.100,00	4.084,27	4.084,27	3.015,73	1.424,21	2.660,06
Comunicaciones	21.520,00	-11.842,35	9.677,65	9.677,65	9.677,65	0,00	3.611,14	6.066,51
Gastos Diversos	35.700,00	-21.435,66	14.264,34	14.264,34	14.264,34	0,00	7.676,38	6.587,96
Trabajos realizados por otras Empresas	9.330,00		9.330,00	8.449,46	8.449,46	880,54	4.394,06	4.055,40
Indemnizaciones por razón de Servicio	9.330,00		9.330,00	7.855,19	7.855,19	1.474,81	6.302,09	1.553,10
Gastos Publicaciones	66.300,00	-54.400,41	11.899,59	11.899,59	11.899,59	0,00	9.484,75	2.414,84
Seguros	7.650,00		7.650,00	6.764,27	6.764,27	885,73	1.905,15	4.859,12
Total	223.160,00	-92.107,72	131.052,28	113.140,51	113.140,51	17.911,77	54.994,50	58.146,01
Capítulo III GASTOS FINANCIEROS								0,00
Gastos financieros	1.280,00	1.528,45	2.808,45	2.808,45	2.808,45	0,00	2.808,45	0,00
Total	1.280,00	1.528,45	2.808,45	2.808,45	2.808,45	0,00	2.808,45	0,00
Capítulo IV TRANSFER. CORRIENTES								0,00
C.E. Participación Órgano	264.510,00	90.579,27	355.089,27	355.089,27	355.089,27	0,00	64.486,51	290.602,76
Total	264.510,00	90.579,27	355.089,27	355.089,27	355.089,27	0,00	64.486,51	290.602,76
Capítulo VI INVERSIONES REALES								0,00
Inversiones	18.930,00		18.930,00	1.378,69	1.378,69	17.551,31	1.281,69	97,00
Total	18.930,00	0,00	18.930,00	1.378,69	1.378,69	17.551,31	1.281,69	97,00
TOTAL PRESUPUESTO	963.290,00	-18.210,00	945.080,00	883.440,11	883.440,11	61.639,89	534.494,34	348.945,77



3B. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2012, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
4. Transferencias Corrientes	944.360,00	-18.210,00	926.150,00	926.150,00	0,00	0,00	926.150,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	18.930,00	0,00	18.930,00	18.930,00	0,00	0,00	18.930,00
TOTAL	963.290,00	-18.210,00	945.080,00	945.080,00	0,00	0,00	945.080,00



3C. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	945.080,00	883.440,11	61.639,89
2. (+)Operaciones con activos financieros			
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			61.639,89
II. Variación neta de pasivos financieros			
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			61.639,89
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			61.639,89



4. MEMORIA

4A. ORGANIZACIÓN

4A.1 ACTIVIDAD

El Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana es un órgano de participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública, participación que *“se configura como corolario de todo estado democrático, y como derecho esencial de las personas y de los Grupos en que las mismas se integran”*, tal como indica el preámbulo de la Ley 1/1993, de 7 de julio, de creación del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana.

En el artículo segundo de la citada ley se define el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana como un *“ente consultivo del Gobierno Valenciano y, en general, de las instituciones públicas de la Comunidad Valenciana, en materias económicas, socio-laborales y de empleo.”*

4A.2. FUNCIONES

El Preámbulo de la Ley de Creación del Comité le atribuye las siguientes funciones:

- Actuar como órgano consultivo del Gobierno Valenciano y de las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma, en materia económica, sociolaboral y de empleo, y servir, por tanto, como órgano de participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de su competencia.
- Contribuir al debate de la programación económica del Gobierno Valenciano y de los programas de los Fondos Estructurales de la Comunidad Europea, con incidencia en el desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana, así como en materia de programación territorial y de medio ambiente.
- Facilitar los acuerdos entre las partes en los conflictos colectivos de trabajo, dentro del respeto al principio de autonomía colectiva y promover las funciones de mediación, conciliación y arbitraje, así como la coherencia entre dichos acuerdos y la política económica de la Generalitat Valenciana.
- Participar en congresos y otros foros científicos o cívicos, así como promoverlos y presentar iniciativas referentes al estudio, debate y difusión de las cuestiones relacionadas con las materias competencia del Comité.



La Ley 1/1993, en su Título I especifica las funciones y el ámbito material de actuación del Comité Econòmic i Social:

4A.3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité está formado por veintinueve miembros, incluido su Presidente, nombrados por el Gobierno Valenciano. De ellos, siete componen el Grupo I, en representación de las organizaciones sindicales; siete el Grupo II, en representación de las organizaciones empresariales; siete el Grupo III, de los que uno corresponde al sector de la economía social, uno a las organizaciones sociales agrarias, uno a las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos, uno al sector financiero valenciano, uno en representación de los intereses locales, uno a las organizaciones del sector marítimo-pesquero y uno a las Cámaras de Comercio; y siete al Grupo IV, en representación de la Generalitat.

El mandato de los miembros del Comité es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración.

El Comité funciona mediante los siguientes órganos:

Órganos colegiados

a) El Pleno, máximo órgano decisorio de la institución. Está integrado por la totalidad de sus miembros bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario.

b) La Junta Directiva: integrada por el Presidente, asistido del Secretario, más dos miembros representantes de cada uno de los Grupos.

c) Las Comisiones de Trabajo son las siguientes según el artículo 22 del Reglamento:

- Comisión de Programación Económica Regional y Planes de Inversiones.
- Comisión de Política Industrial.
- Comisión de Relaciones Laborales, Cooperación y Empleo.
- Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente.
- Comisión de Políticas de Protección Social.

Órganos unipersonales:

- a) El Presidente, representante legal de la entidad.



- b) Los Vicepresidentes
- c) El Secretario, órgano de asistencia técnica y administrativa del Comité y depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo.

Las funciones de cada órgano están detalladas en la normativa específica del Comité.

4A.4. NORMATIVA APLICABLE

El marco legal y normativo específico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es:

- La Ley 1/1993, de 7 de julio, de creación del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (*DOGV de 14 de julio de 1993*).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo de 29 de julio de 1994 (*DOGV de 5 de septiembre de 1994*).

En materia presupuestaria y contable, además de la ley y el reglamento propios del Comité, son de aplicación las siguientes normas:

- Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Leyes anuales de presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio económico y leyes de acompañamiento.
- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la cual se aprueban los códigos de la Clasificación Económica de los Presupuestos del Sector Administración General de la Generalitat Valenciana y sus Entidades Autónomas con similar estructura presupuestaria.
- Resolución de 28 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura presupuestaria y las cuentas contables del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.



4A.5. NORMAS CONTABLES, PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

4A.5.1. Aspectos generales

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así el Comitè Econòmic i Social se integra presupuestariamente como Sección 24, Servicio 01 – Comitè Econòmic i Social, Programa 111.90 Asesoramiento Social y Económico.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante, el Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, al igual que los otros órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA Primera de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana debe rendir cuentas a la Sindicatura de Comptes.

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.



Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana. La contabilidad del comité se gestiona mediante de una aplicación informática que permite ejecutar el presupuesto y enlazar con la contabilidad general o financiera del PGCP.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados del Comité como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la administración de la Generalitat.

4A.5.2. Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales, en este caso, en las del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales, y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- Identificabilidad,
- Oportunidad,
- Claridad,
- Relevancia,
- Razonabilidad,
- Economicidad,
- Imparcialidad,
- Objetividad, y
- Verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:



Cuentas anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, 2012

- Principio de entidad contable
- Principio de gestión continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de registro
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de imputación de la transacción
- Principio de precio de adquisición
- Principio de correlación de ingresos y gastos
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



4B. ESTADO OPERATIVO

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Importe	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Importe
1. Servicios de carácter general	883.440,11	4. Transferencias corrientes	926.150,00
		5. Ingresos financieros de cuentas bancarias	
		7. Transferencias de capital	18.930,00
TOTAL	883.440,11	TOTAL	945.080,00



4C. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

4C.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2012

FONDOS APLICADOS	2012	2011	FONDOS OBTENIDOS	2012	2011
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	939.574,63	890.200,62	1. Recursos procedentes de operaciones	945.080,00	969.421,61
c) Servicios exteriores	113.134,18	125.430,24	e) Transferencias y subvenciones	945.080,00	968.840,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	411.023,19	431.773,10	f) Ingresos financieros		33,05
f) Transferencias y subvenciones	355.089,27	328.962,97	g) Otros ingr. de gestión corriente y excepcionales		548,56
g) Gastos financieros	2.808,45	4.027,92			
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	57.519,54	6,39			
4. Adquisiciones y otras altas Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.378,69	4.732,99			
c) Inversiones Materiales	1.378,69	4.732,99			
Total Aplicaciones	940.953,32	894.933,61	Total Orígenes	945.080,00	969.421,61
Exceso de orígenes s/aplicaciones	4.126,68	74.488,00	Exceso de aplicaciones s/orígenes		



Cuentas anuales del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana, 2012

Variación de Capital Circulante (Resumen)	2012		2011	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores	122.430,46	-5.336,54	479.735,00	-4.482,13
a) Presupuestarios	122.430,46		479.735,00	
b) No presupuestarios		-5.336,54		-4.482,13
3. Acreedores	2.032,52	-236.159,29	4.757,48	-211.833,24
a) Presupuestarios	2.032,52	-230.373,23	4.757,48	-211.833,24
b) No presupuestarios				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
7. Tesorería	121.153,20			-193.308,89
a) Caja				-649,98
b) Bancos e instituciones de crédito	121.153,20			-192.658,91
8. Ajustes por periodificación	6,33			-380,22
Total	245.622,51	-241.495,83	484.492,48	-410.004,48
Variación del capital circulante	4.126,68		74.488,00	



Cuentas anuales del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana, 2012

4C.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado de Remanente de tesorería, al cierre del ejercicio 2012 es el siguiente:

Conceptos	31/12/2012	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.089.506,74
(+) del Presupuesto corriente	945.080,00	
(+) de Presupuestos cerrados	139.990,46	
(+) de Operaciones no presupuestarias	4.436,28	
(-) de dudoso cobro	-	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.114.693,03
(+) del Presupuesto corriente	348.945,77	
(+) de Presupuestos cerrados	737.319,66	
(+) de Operaciones no presupuestarias	28.427,60	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		137.721,21
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)=(I+II)		112.534,92



4C.3. TESORERÍA

4C.3.1. ESTADO DE LA TESORERÍA

El Estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2012 es el siguiente:

Conceptos	Importes	
1. COBROS		952.828,17
(+) del Presupuesto corriente	0,00	
(+) de Presupuestos cerrados	765.130,00	
(+) de Operaciones no presupuestarias	187.698,17	
2. PAGOS		831.674,97
(+) del Presupuesto corriente	534.494,34	
(+) de Presupuestos cerrados	112.786,48	
(+) de Operaciones no presupuestarias	184.394,15	
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		121.153,20
3. Saldo inicial de Tesorería		16.568,01
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)		137.721,21



4C.3.2. ESTADO DEL FLUJO NETO DE LA TESORERÍA

El Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2012 es el siguiente:

PAGOS	Importe	COBROS	Importe
1. Operaciones de Gestión		1. Operaciones de Gestión	
b) Servicios exteriores	54.994,50	f) Transferencias y subvenciones	
c) Tributos		g) Ingresos financieros	
d) Gastos de personal	324.091,15	6. Presupuestos cerrados	
e) Prestaciones sociales	86.832,04	a) Operaciones de gestión	765.130,00
f) Transferencias y subvenciones	64.486,51	7. Cuentas no presupuestarias	
g) Gastos financieros	2.808,45	a) Acreedores no presupuestarios	187.698,17
3. Adquisiciones de inmovilizado		b) Deudores no presupuestarios	
b) Inmaterial			
c) Material	1.281,69		
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto p.			
d) Otros conceptos			
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	112.201,73		
b) Adquisiciones de inmovilizado	584,75		
8. Cuentas no presupuestarias			
b) Acreedores no presupuestarios	184.394,15		
c) Deudores no presupuestarios			
Total pagos	831.674,97	Total cobros	952.828,17
Superávit de Tesorería	121.153,20	Déficit de Tesorería	



4C.4. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL SALDO PRESUPUESTARIO

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta de resultado económico patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	-15.096,96	
2. Saldo presupuestario	61.639,89	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-76.736,85
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos	0,00	
B) Gastos económicos no presupuestarios	78.121,87	
C) Gastos presupuestarios no económicos	1.385,02	
D) Ingresos económicos no presupuestarios		
4. Diferencia en los factores (A+B)-(C+D)		76.736,85
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



4D. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

4D.1. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Reducciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.210,00	0,00	0,00	-18.210,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-92.107,72	0,00	0,00	-92.107,72
0,00	0,00	0,00	0,00	1.528,45	0,00	0,00	0,00	1.528,45
0,00	0,00	0,00	0,00	90.579,27	0,00	0,00	0,00	90.579,27
0,00	0,00	0,00	0,00	92.107,72	-110.317,72	0,00	0,00	-18.210,00



4D.2. REMANENTES DE CRÉDITO

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1. Gastos de personal				26.176,81
2. Gastos de funcionamiento			17.911,77	
6. Inversiones reales				17.551,31
Total			17.911,77	43.728,12

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que al finalizar el ejercicio no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG todos los créditos que no hayan llegado al finalizar el ejercicio a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen a determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D)
- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D)
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D)
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos.

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario hay que añadir los que, en referencia a las Cortes y a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla el primer apartado de la disposición adicional primera de la Ley de presupuestos (DA 1ª LP).



4D.3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución a cierre del ejercicio.

4D.4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

No se han efectuado nuevas convocatorias ni adjudicaciones durante el ejercicio 2012.

4D.5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Según lo establecido en la normativa reguladora del funcionamiento de la Institución (artículo 43 del Reglamento), el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana concede una subvención a los grupos que integran el Comité en concepto de compensación económica por las actividades desarrolladas para el Comité por las organizaciones y agentes sociales representados en el mismo. Así mismo, también tiene la consideración de subvención corriente las cantidades entregadas a los miembros del Comité en compensación por su participación, asistencia y gastos de desplazamiento al órgano consultivo.

A continuación se presenta la información sobre las subvenciones corrientes:

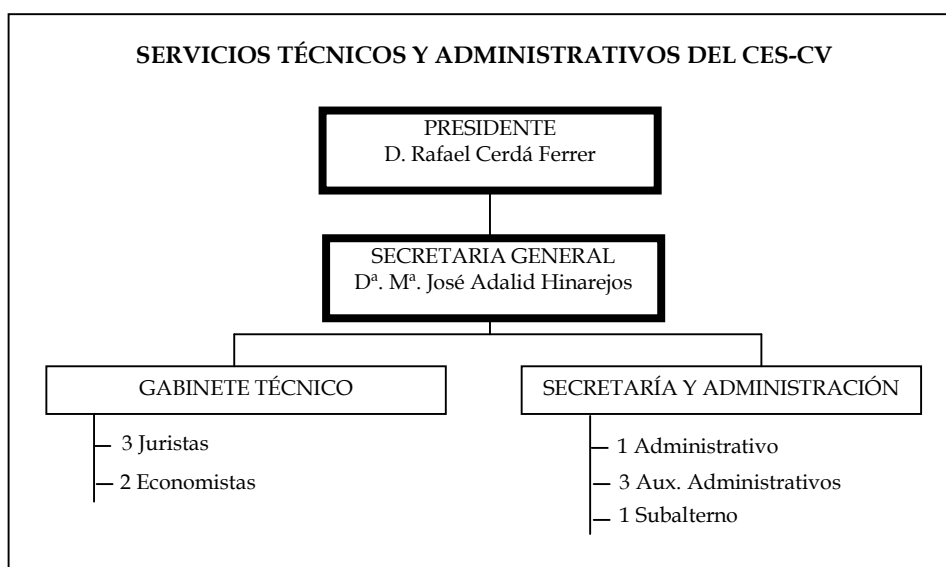
Clasificación económica	Importe concedido pendiente de liquidar a 1 de enero	Importe concedido en el ejercicio	Importe liquidado en el ejercicio	Importe concedido pendiente de liquidar a 31 de diciembre
480 A familias e instituciones sin ánimo de lucro	784.484,07	355.089,27	111.650,92	1.027.922,42
TOTAL	784.484,07	355.089,27	111.650,92	1.027.922,42

4D.6. PERSONAL

La Ley de creación del CES de la C.V., en su artículo 3.5 establece la competencia de este organismo público para regular su régimen de organización y funcionamiento interno, incluyéndose en este apartado la potestad para efectuar las contrataciones necesarias para que el Comité pueda llevar a cabo el cometido que dicha ley le encomienda.

La plantilla de personal laboral del Comité, sujeta a una relación de derecho privado, está compuesta en la actualidad por cinco asesores con puesto de Licenciado Superior que forman el Gabinete Técnico del mismo, que junto con los cuatro componentes del equipo administrativo suman el total de la plantilla del CES-CV.

ORGANIGRAMA





4D.7. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

No existe, a cierre de ejercicio, ningún saldo de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

4D.8. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2012	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2012
2. Gastos de funcionamiento	0,00	65.037,32	-65.037,32
4. Transferencias corrientes	849.521,39	47.164,41	802.356,98
6. Inversiones reales	584,75	584,75	0,00
TOTAL	850.106,14	112.786,48	737.319,66

4D.9. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

No existen gastos con financiación afectada.



4E. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

4E.1. PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio 2012 ha sido la siguiente:

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

Clasificación Económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
430. Transferencias Corrientes	944.360,00	-18.210,00	926.150,00	926.150,00	0,00	0,00	926.150,00
520. Ingresos intereses cuentas fin.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730. Transferencias de capital	18.930,00	0,00	18.930,00	18.930,00	0,00	0,00	18.930,00
TOTAL	963.290,00	-18.210,00	945.080,00	945.080,00	0,00	0,00	945.080,00

La previsión inicial de ingresos del Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana corresponde al importe consignado anualmente en la ley de presupuestos. Este importe se hace efectivo mediante libramientos trimestrales efectuados por la Tesorería de la Generalitat.



Cuentas anuales del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, 2012

4E.2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Clasificación Económica	Pendientes de cobro a 1 de enero	Derechos anulados	Derechos reconocidos netos	Cobros	Pendiente de cobro a 31 de diciembre
430. Transferencias Corrientes	943.710,00	57.519,54	886.190,46	755.665,00	130.525,46
730. Transferencias de capital	18.930,00	0,00	18.930,00	9.465,00	9.465,00
TOTAL	962.640,00	57.519,54	905.120,46	765.130,00	139.990,46

4F. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO

Elementos del Inmovilizado	Saldo Inicial 2012	Entradas 2012	Salidas 2012	Saldo Final 2012	Amortización Acumulada 31.12.12
INMOVILIZADO MATERIAL					
Uillaje y mobiliario	85.464,94		58,30	85.406,64	80.905,09
Otro Inmovilizado Material	84.083,17	1.378,69	39.118,79	46.343,07	35.822,30
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.779,37	0,00	96,16	9.683,21	9.669,45
Total Inmovilizado Material	179.327,48	1.378,69	39.273,25	141.432,92	126.396,84
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones Informáticas	18.304,59	0,00	7.288,68	11.015,91	11.015,91
Total Inmovilizado Inmaterial	18.304,59	0,00	7.288,68	11.015,91	11.015,91
Total Inmovilizado	197.632,07	1.378,69	46.561,93	152.448,83	137.412,75

4G. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2011	Traspaso de resultados anteriores	Resultados 2012	Saldo 31-12-2012
Patrimonio	87.093,10	64.539,51		151.632,61
Resultados negativos de ejercicios anteriores				
Resultados del ejercicio 2011	64.539,51	-64.539,51		
Resultados del ejercicio 2012			-15.096,96	-15.096,96
TOTAL	151.632,61	0,00	-15.096,96	136.535,65



4H. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance a 31 de diciembre de 2012, 4.808,10 euros corresponden a una fianza pagada por el arrendamiento del local de la sede social del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana.

4I. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

4I.1. ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Concepto	Saldo 1-1-2012	Cargos	Abonos	Acreeedores pendientes 31-12-2012
Retenciones a cuenta IRPF	21.779,77	83.304,02	81.179,37	19.655,12
Cuotas de la seguridad social	8.466,57	102.223,07	102.313,06	8.556,56
Derechos pasivos	213,78	1.509,30	1.511,44	215,92
MUGEJU	0,00	661,78	661,78	0,00
TOTAL	30.460,12	187.698,17	185.665,65	28.427,60

Concepto	Saldo 1-1-2012	Cargos	Abonos	Deudores pendientes 31-12-2012
Deudores AAPP	9.772,82		5.336,54	4.436,28
TOTAL	9.772,82	0,00	5.336,54	4.436,28

4I.2. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

No existen partidas pendientes de aplicación a fecha de cierre de ejercicio.

Rafael Cerdá Ferrer
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Mª. José Adalid Himarejos
SECRETARIA GENERAL



*Comité Económico y Social
Comunidad Valenciana*

Cuentas anuales del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, 2012

CERTIFICADO SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2012 DEL COMITÉ ECONÒMIC I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

M^a. José Adalid Hinarejos, Secretaria General del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana,

CERTIFICA:

Que en la Junta Directiva celebrada el día 19 de abril de 2013 se aprobaron por unanimidad las Cuentas Anuales del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana correspondientes al ejercicio 2012, aprobación ratificada por el Pleno en sesión del 30 de mayo de 2013.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se emite el presente certificado.

Castellón, 30 de mayo de 2013

Vº Bº

Rafael Cerdá Ferrer
PRESIDENTE DEL COMITÉ



M^a. José Adalid Hinarejos
SECRETARIA GENERAL